Acuerdo

No. Consecutivo: _____ Sesión Ordinaria: 4ª / 2014 . Sesión Extraordinaria: _____

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2014 DE LA JUNTA DE GOBIERNO

8.- Modificaciones al Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio de Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales.

En virtud de los oficios números SA/306/2014, SH/672-A/2014 y SC/575-JIM/2014, enviados en coordinación por la Secretaría de Administración, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Contraloría respectivamente, mediante el cual informan a las Dependencias y Organismos del Poder Ejecutivo las tarifas de viáticos aplicables vigentes en cumplimiento de los objetivos estratégicos de administrar eficientemente e impulsar la reducción de gasto, así como en apego al Decreto de Austeridad; en tal sentido se presenta la propuesta de modificación al Manual, en su numeral 5. Definiciones y numeral 8. Pasajes (8.1 y 8.1.1), asimismo informa que los anexos serán modificados de conformidad con lo establecido en los oficios antes mencionados

Se somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno las Modificaciones al Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio de Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL MANUAL DE NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE VIÁTICOS Y PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES.

5.- Definiciones:

...

DICE:

Viático.- Es la asignación destinada a cubrir los gastos de hospedaje, alimentación, transporte, casetas de peaje, gasolina, derechos de aeropuerto, etc...

DIRÁ:

Viático.- Es la asignación destinada a cubrir los gastos de hospedaje, alimentación, casetas de peaje y gasolina, estos últimos cuando el traslado se realice en vehículo oficial, así como aquellos que se deriven del cumplimiento de la comisión.

8.- Pasajes.

8.1 El Área Administrativa deberá solicitar los boletos de avión con la anticipación suficiente, es decir utilizando mecanismos de precompra que podrán consultar con la Agencia de Viajes que preste sus servicios a la CEA para que obtengan tarifas preferenciales.

Propuesta de adición:

8.1.1 El Área Administrativa será la responsable de adquirir o reservar los boletos de avión y/o autobús que en su caso se requiera de acuerdo a la solicitud u oficio de comisión que emita con anticipación suficiente (3 días hábiles) el área a la que este adscrito el servidor público comisionado, para que este se traslade a una población distinta al lugar de adscripción, dentro o fuera del territorio nacional, cuya justificación se realizará anexando el oficio de comisión correspondiente.

Nota: Los anexos serán modificados de conformidad con lo establecido en el oficio número SA/306/2014, SH/672-A/2014 Y SC/575-JIM/2014.

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Comisión
Estatal del Agua

Dependencia: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Departamento: DIRECCIÓN DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTROL PATRIMONIAL

Circular Número: CEA/DGA/021/2014

Cuernavaca, Morelos a 28 de marzo de 2014

A TODO EL PERSONAL DE LA CEA
P R E S E N T E

En atención al oficio número SA/306/2014, SH/672-A/2014 y SC/575-JIM/2014, enviado en coordinación por los titulares de la Secretaría de Administración, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Contraloría respectivamente, mediante el cual informan a las Dependencias y Organismos del Poder Ejecutivo las tarifas de viáticos aplicables vigentes en cumplimiento de los objetivos estratégicos de Administrar eficientemente e impulsar la reducción del gasto, así como en apego al Decreto de Austeridad.

Motivo por el cual hago de su conocimiento dicha información a fin de que todo el personal nos apeguemos estrictamente a las nuevas tarifas en caso de requerir el uso de viáticos para futuras comisiones (ANEXO TARIFAS).

Esperando contar con apoyo, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ING. SERGIO SOTO CÁMARA

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
COMISION ESTATAL DEL AGUA
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Ing. Juan Carlos Valencia Vargas.- Secretario Eecutivo de la CEA.- Para su conocimiento.
Lic. Lissette Díaz Crespo.- Directora de Área de Recursos Humanos y Control Patrimonial.- Mismo fin.
Minutario
SSC/LDC*ecz

Programa Hídrico de Desarrollo Sustentable

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!

NUEVA VISIÓN

ANEXO I
TARIFAS

VIATICOS NACIONALES			
Puestos	Hospedaje		Comidas[1]
	Zona A	Zona B	
Secretario	$1,650.00	$2,700.00	$825.00
Coordinador, Subsecretario, Director General	$1,250.00	$1,600.00	$625.00
Director de Área	$1,000.00	$1,400.00	$500.00
Subdirector			
Jefe de Departamento			
Personal Operativo	$800.00	$900.00	$400.00

Zona A- Ciudades de la República MÁS económicas.

Zona B- Ciudades de la Repúclica MENOS económicas.

[1] **Desayuno, comida y cena.**

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL	
A - Ciudades más económicas	**B - Ciudades menos económicas**
Resto del territorio Nacional	Acapulco e Ixtapa Zihuatanejo (Guerrero)
	Cancún (Quintana Roo)
	Ciudad Victoria (Tamaulipas)
	Los Cabos (Baja California Sur)
	Saltillo (Coahuila)

TARIFA DE VIATICOS INTERNACIONALES

Zona	Cuota diaria todos los niveles	
	Más de 24 hrs.	***Sin pernocta**
Todos los continentes excepto los países de la Unión Económica Europea	450 Usd.	225 Usd
Países de la Unión Económica Europea	425 Euros	215 Euros

Notas:

* Se considerará área conurbada Huitzilac, Jiutepec, Zapata, Temixco y Xochitepec.

* Se aplicarán sin excepción los artículos 24, 25, 26 y 27 del Decreto de Austeridad.

*Tratándose de pasajes aéreos, se recomienda su adquisición con agencias especializadas prestadoras de servicios que garanticen menos costo y rutas convenientes, evitando la compra de boletos tipo primera clase.

MORELOS
PODER EJECUTIVO

DEPENDENCIAS: Secretaría de Administración, Secretaría de Hacienda y Secretaría de la Contraloría

OFICIO NÚMERO: SA/306/2014, SH/672-A/2014 y SC/575-JIM/2014

Cuernavaca, Mor., 15 de mayo de 2014.

SECRETARÍAS DE DESPACHO, FISCALÍA DEL ESTADO, CONSEJERÍA JURÍDICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTES

Sirva este instrumento para comunicarles que en cumplimiento de los objetivos estratégicos de Administrar eficientemente e impulsar la reducción del gasto así como del Decreto de Austeridad, las tarifas autorizadas en materia de viáticos son:

1. Pago de viáticos de acuerdo al nivel jerárquico.

Viáticos Nacionales

Puestos	Hospedaje Zona A	Hospedaje Zona B	Comidas (1) y viaje sin pernoctar
Secretario	$1,650.00	$2,700.00	$825.00
Coordinador General, Subsecretario, Director General	$1,250.00	$1,600.00	$625.00
Director de Área	$1,000.00	$1,400.00	$500.00
Subdirector			
Jefe de Departamento			
Personal operativo	$800.00	$900.00	$400.00

Zona A Ciudades de la República MÁS económicas
Zona B Estados de la República MENOS económicas
(1) Desayuno, comida y cena

Comisión Estatal del Agua
21 MAY 2014
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTROL PATRIMONIAL

Comisión Estatal del Agua
21 MAY 2014

MORELOS | Secretaría de Administración
MORELOS | Secretaría de Hacienda
MORELOS | Secretaría de Contralor

NUEVA VISIÓN

"A" Ciudades más económicas	"B" Ciudades menos económicas
Resto del territorio nacional	Acapulco e Ixtapa Zihuatanejo del Estado de Guerrero
	Cancún del Estado de Quintana Roo
	Ciudad Victoria del Estado de Tamaulipas
	Los Cabos del Estado de Baja California Sur
	Saltillo del Estado de Coahuila

Viáticos internacionales		
Zona	Cuota Diaria todos los niveles	
	Más de 24 hrs.	*Sin pernocta
Todos los continentes excepto los países de la Unión Económica Europea	450.00 Usd	225.00 Usd
Países de la Unión Económica Europea	425 Euros	215.00 Euros

2.- Se considera área conurbada Huitzilac, Jiutepec, Zapata, Temixco, Xochitepec.

3.- Se aplicará sin excepción los artículos 24, 25, 26 y 27 del Decreto de Austeridad.

4.-Tratándose de pasajes aéreos, se recomienda su adquisición con agencias especializadas prestadoras de servicios que garanticen menos costo y rutas convenientes, evitando la compra de boletos tipo primera clase.

Así mismo, se establecen los lineamientos para unificar criterios para la asignación de espacios por orden funcional en las oficinas públicas de los inmuebles ocupados por el Poder Ejecutivo, así como Organismos Descentralizados y Desconcentrados:

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Puestos	Sup. Para oficina y circulación
Secretario	76.75m2
Coordinador General, Subsecretario, Director General	40.69m2
Director de Área	23.81m2
Subdirector	19.85m2
Jefe de Departamento	10.08m2
Personal operativo	3.96m2

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para aclarar cualquier duda al respecto y les enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. CARLOS RIVA PALACIO THAN

LIC. ADRIANA FLORES GARZA

C.P. JOSÉ ENRIQUE FELIX IÑESTA Y MONMANY